

con cargo al capítulo VI, artículo segundo, partida tercera, del presupuesto especial de Urbanismo.

Tipo: 892.221,66 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías provisional y definitiva: La primera es de 17.844,43 pesetas, y la segunda, del 4 por 100 del remate, constituyéndose en metálico, en valores públicos, en Cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales; pero la definitiva se situará en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la subasta.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder, que, bastantada en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en las avenidas Águilera y Orihuela.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 13 de febrero de 1963.—El Alcalde, A. Soler.—El Subsecretario, J. García Selles.—884.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Arenys de Mar por la que se anuncia segunda subasta para adjudicar las obras de pavimentación del tramo comprendido entre los números 99 y 124 de la rambla del Obispo Pol hasta los números 42 y 45 de la rambla del P. Fita.

En cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento del día 13 de febrero, y habiendo quedado desierta la primera subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero del actual, se anuncia segunda subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación del tramo comprendido entre los números 99 y 124 de la rambla del Obispo Pol hasta los números 42 y 45 de la rambla del P. Fita, bajo el tipo de 553.396,60 pesetas, según proyecto técnico que está de manifiesto en la Secretaría municipal.

La duración del contrato será de tres meses.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 11.068 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 20 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo inserto al pie del presente anuncio.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, hasta las catorce horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas. En el sobre deberá constar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la pavimentación del tramo comprendido entre los números 99 y 124 de la rambla del Obispo Pol hasta los números 42 y 45 de la rambla del P. Fita.»

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Alcaldía, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, a partir de las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte de aparecer el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontado el día de su inserción.

Para la realización de las obras a que se contrae este expediente y el presente anuncio existe crédito suficiente en un presupuesto extraordinario aprobado por la Superioridad.

Asimismo se hace constar haber sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez de este contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras del tramo comprendido entre los números 99 y 124 de la rambla del Obispo Pol hasta los números 42 y 45 de la rambla del P. Fita, se compromete a ejecutarlos, con sujeción a los citados documentos, por (pesetas, en letra y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Arenys de Mar, 14 de febrero de 1963.—El Alcalde, Joaquín Doy Guri.—873.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de ampliación y reforma de la plaza de carnes y pescados, sita en la plaza de Santiago López, de esta villa.

Modificado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión del día 31 de enero último el presupuesto de las obras de ampliación y reforma de la plaza de carnes y pescados, sita en la plaza de Santiago López, de esta villa, se hace público que durante el plazo de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admiten proposiciones para optar al concurso de las obras dichas.

El tipo de licitación es de 1.806.129,36 pesetas, a la baja del mismo.

La fianza provisional exigible es de 27.091,94 pesetas, y la definitiva el 3 por 100 del importe de la adjudicación.

La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte por los que se anuncia el concurso.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, planos y demás particulares del expediente.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado, profesión con domicilio en calle número enterado del pliego de condiciones facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de reforma de la plaza de carnes y pescados, sita en la plaza de Santiago López, en la cantidad de (en letra) pesetas, con las siguientes facilidades de pago (Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 18 de febrero de 1963.—El Alcalde, Francisco Orejas Sierra.—890.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bétera (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo escolar de seis unidades en esta villa.

La Corporación municipal ha acordado contratar mediante subasta pública la ejecución de las obras de construcción de un Grupo escolar de seis unidades en esta villa por el tipo de tasación de novecientos ochenta y tres mil cincuenta y siete pesetas cuarenta y siete céntimos, a la baja.

Desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del vigésimo hábil al de la publicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro general de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo que se inserta, debidamente reintegradas conforme a la Ley del Timbre y Municipal correspondiente, acompañadas del resguardo del depósito provisional de 19.661,15 pesetas, debiendo constituir el adjudicatario la fianza definitiva, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal, y acompañar declaración jurada de